

3400

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 26 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°201-2013: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO", ID: 1658-7-LP14".
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 17 de Marzo de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Plazactiva Ltda. 76.679.410-6 por la suma de \$41.503.683.- (Cuarenta y un millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y tres pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 201-2013; ID 1658-7-LP14, Orden de Compra 1658-1189-SE14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.057 de fecha 12 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato de Suministro de fecha 06 de Mayo de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Plazactiva Ltda. para la ejecución de la obra "Suministro e Instalación de Máquinas de Ejercicios macrosector de Pedro de Valdivia, orden de compra 1658-1189-SE14".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 23 de Junio de 2014, que aprueba el anexo de contrato de fecha 20 de junio de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Plazactiva Ltda. para la ejecución de la obra "Suministro e Instalación de Máquinas de Ejercicios macrosector de Pedro de Valdivia, orden de compra 1658-1189-SE14".
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 2.795 de fecha 10 de Julio de 2014, que aprueba la prórroga de anexo de contrato de fecha 27 de junio de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Plazactiva Ltda. para la ejecución de la obra "Suministro e Instalación de Máquinas de Ejercicios macrosector de Pedro de Valdivia, orden de compra 1658-1189-SE14".
- 8.- La carta de la empresa contratista de fecha 20 de Agosto de 2014.
- 9.- El Informe Técnico de Obras de fecha 21 de Agosto de 2014.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Suministro e Instalación de Máquinas de Ejercicios macrosector Pedro de Valdivia, orden de compra 1658-1189-SE14", a los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AMN/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR
"RÍDICO"

778572